

Fecha de descarga: 02/01/2026

# Alterno para venta callejera

**Modificado** 02/10/2025Responsable de la información [Unidad de Gestión Comercial](#)

## Descripción

Este trámite permite al titular de un permiso de venta callejera solicitar hasta dos alternos que puedan reemplazarlo temporalmente en su puesto de venta. Los alternos deben ser familiares directos hasta el segundo grado y tienen permitido firmar hasta 5 días corridos u 8 días alternados al mes.

## Documentación a presentar

- **Titular**

- Cédula de identidad.
- Carné de permisario.
- Pago al día.

- **Alterno**

- Cédula de identidad.
- Carné de salud.
- Partida de nacimiento o matrimonio (original) para comprobar el vínculo entre ambas personas.

## ¿Cómo se hace?

---

Fecha de descarga: 02/01/2026

## Paso 1

Reservá día y hora en la [agenda electrónica](#).

## Paso 2

El día y hora agendados acercate a Gestión Comercial  
(Santiago de Chile 1238) con la documentación  
requerida.

Fecha de descarga: 02/01/2026

Fecha de descarga: 02/01/2026

## Formas de iniciar el trámite

### Costo

No tiene costo

Fecha de descarga: 02/01/2026

Fecha de descarga: 02/01/2026

**ID**

<http://tramites.montevideo.gub.uy/tramites-y-tributos/solicitud/alterno-para-venta-callejera>